

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación, relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.*

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios, notificación por la que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

Madrid, a 31 de mayo de 2012.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, PDF (Resolución de 23 de febrero de 2012), el Subdirector General de Calificaciones y Subvenciones, Fernando Nasarre Goicoechea.

ANEXO I

Expedientes: RHE 431/06-01 y ZRI 2126/2006-01 Ud. 14.

Promotor: Doña María Jesús Fernández Merino.

Documentación requerida:

1. Comunicación de domiciliación de datos bancarios debidamente cumplimentada y firmada, teniendo en cuenta que según acta de la reunión ordinaria celebrada por el Pleno de la comunidad de propietarios de la finca número 5 de Garrovillas, en Madrid, se aprobó por unanimidad el ingreso de la subvención solicitada en la cuenta corriente de la comunidad de propietarios y no hay constancia de ninguna impugnación. Se adjunta fotocopia del acta donde aparece la cuenta de la comunidad, y el impreso que, una vez cumplimentado, deberá presentar en esta Consejería.

2. Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 182/07-06 y ZRI 2094/07-06 Ud. 32.

Promotor: Don Francisco Romero Arribas.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 120/07-01 y ZRI 2051/07-01 Ud. 13.

Promotor: Doña Ana Peña Jiménez.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento debidamente actualizado del solicitante de la ayuda.

Expediente: RHE 182/07-06 y ZRI 2094/07-06 Ud. 1.

Promotor: Doña Concepción Pérez González.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 120/07-01 y ZRI 2051/07-01 Ud. 23.

Promotor: Don Manuel Calzado Rodríguez.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento debidamente actualizado del solicitante de la ayuda.

Expediente: RHE 198/06-06 y ZRI 2037/06-06 Ud. 1.

Promotor: Don José Antonio Benito Díez.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento debidamente actualizado del solicitante de la ayuda.

Expediente: RHE 380/02-06 y ZRI 2325/02-06 Ud. 20.

Promotor: Doña Tannia Lucrecia Nieto.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda objeto de la rehabilitación y donde aparezca el solicitante de la subvención.

Expediente: 380/02-06 y ZRI 2325/02-06 Ud. 11.

Promotor: Don Arturo Wladimir Córdova Haro.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda objeto de la rehabilitación y donde aparezca el solicitante de la subvención.

Expediente: RHE 431/06-01 y ZRI 2126/06-06 Ud. 15.

Promotor: Don José María Campaña Castro.

Documentación requerida:

1. Comunicación de domiciliación de datos bancarios debidamente cumplimentada y firmada, teniendo en cuenta que según acta de la reunión ordinaria celebrada por el Pleno de la comunidad de propietarios de la finca número 5 de Garrovillas, en Madrid, se aprobó por unanimidad el ingreso de la subvención solicitada en la cuenta corriente de la comunidad de propietarios y no hay constancia de ninguna impugnación. Se adjunta fotocopia del acta donde aparece la cuenta de la comunidad, y el impreso que, una vez cumplimentado, deberá presentar en esta Consejería.

2. Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 409/03-01 y ZRI 2284/03-01 Ud. 4.

Promotor: Don César Fausto Simpañá Guachamin.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda objeto de la rehabilitación.

Expediente: RHE 379/06-06 y ZRI 2103/06-06 Ud. 18.

Promotor: Doña Noemí Romero Asensio.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento debidamente actualizado del solicitante de la ayuda.

Expediente: RHE 128/06-06 y ZRI 2023/06-01 Ud. 2.

Promotor: Don Gabriel Rodríguez Vargas.

Documentación requerida: Certificado de la Consejería de Hacienda que acredite la no existencia de deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid, expedido por el Servicio de Recaudación sito en la plaza de Chamberí, número 8. Teléfono 915 809 343.

Expediente: RHE 048/08-06 y ZRI 2033/08-06 Ud. 15.

Promotor: Don Julián Cuerpo Cardeñosa.

Documentación requerida: Último recibo de alquiler del piso tercero 3 del edificio sito en calle Villasandino, número 10, debiendo coincidir el arrendatario con el titular del contrato de arrendamiento aportado al expediente de referencia.

Expediente: RHE 521/2004-016 y ZRI 2204/2004-01 Ud. 1.

Promotor: Doña Silvia Edith Medina Llantoy.

Documentación requerida: Certificado de la Consejería de Hacienda que acredite la no existencia de deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid, expedido por el Servicio de Recaudación sito en la plaza de Chamberí, número 8. Teléfono 915 809 343.

Expediente: RHE 379/06-06 y ZRI 2103/06-06 Ud. 14.

Promotor: Don Luis Sancho González.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento debidamente actualizado del solicitante de la ayuda.

Expediente: RHE 414/01-01 y ZRI 2095/01-01 Ud. 11.

Promotor: Don Francisco Javier Martínez Salazar.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 182/07-06 y ZRI 2094/07-06 Ud. 10.

Promotor: Don Tomás Juez Mota.

Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado.

Expediente: RHE 382/05-01 y ZRI 2085/05-01 Ud. 90.

Promotor: Don Ángel Moreno Muñoz.

Documentación requerida: Acreditar el uso de la vivienda. Si la vivienda se encuentra destinada a uso propio deberá aportar un certificado actualizado de empadronamiento en la misma, donde figure el titular de la subvención. Si por el contrario, la vivienda se encontrase arrendada, deberá aportar el contrato de alquiler y el último recibo pasado al cobro.

Expediente: RAI 131/2009-06.

Promotor: Comunidad de propietarios de calle La Canción del Olvido, número 23, Madrid.

Documentación requerida: Documentación técnica y administrativa necesaria para la tramitación del expediente.

Expediente: RAI 127/2009-06.

Promotor: Comunidad de propietarios de calle La Alegría de la Huerta, número 1, Madrid.

Documentación requerida: Documentación técnica y administrativa necesaria para la tramitación del expediente.

(03/22.318/12)